



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

VISTO, la necesidad de constituir un Fondo Permanente para solventar los gastos corrientes de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, que permita una mayor agilidad de la actividad administrativa de este Organismo, y

CONSIDERANDO:

Que el dictado del presente instrumento legal, es facultad del suscripto de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 7º, inc. "r" de la Ley Provincial Nº 3, su Decreto Reglamentario Nº 444/92 y la Resolución F.E. Nº 145/92.

Por ello:


EL SECRETARIO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS A CARGO
DE LA FISCALIA DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.-Constituir un Fondo Permanente art. 57 Fiscalía de Estado de la Provincia por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.).

ARTICULO 2º.-Autorizar la transferencia a la cuenta corriente Nº 01710252/8 del Banco del Territorio sucursal Ushuaia del importe indicado en el artículo anterior.

ARTICULO 3º.-Habilitar en forma conjunta e indistinta para el manejo de fondos de la cuenta Nº 01710252/8 del Banco del Territorio sucursal Ushuaia, al Dr. Edelso Luis AUGSBURGER D.N.I. Nº 11.295.033; Dr. Marcelo Raúl MONESTEROLO D.N.I. Nº


DR. CARLOS JOSÉ MARIA CHIESA
SECRETARIO ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
FISCALIA DE ESTADO



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO


14.655.563; Julio Javier FOURASTIE D.N.I Nº 18.148.790; Daniel Alejandro LEON D.N.I. Nº 12.976.321.

ARTICULO 4º.-El gasto que demande la presente será con cargo a las cuentas que se determinen.

ARTICULO 5º.-Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 001 /93.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, hoy ~ 6 ENE 1993


DR. CARLOS JOSE MARIA CHIESA
SECRETARIO ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
FISCALIA DE ESTADO